UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 135/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SOLUTIONS CENTER S.A. PARA LA ADQUISICION DE TONER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (FCE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU (UNC@).----------

Coronel Oviedo, 25 de Noviembre de 2011.-

VISTO: La Contratación Directa N° 15/2011 para la "Adquisición de Tóner" realizada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú; y.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03 y.----------

Que, el Art. 28 de la ley 2051/03, establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…"*----------

Que, la misma en su Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento a que se trate… debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*----------

Que, las ofertas cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63° del Decreto N° 21909/03.----------

Que, la Ley 3385/07, establece "Articulo 39.- Son atribuciones y deberes del Decano: A) ejercer la representación de la Facultad…", mientras que el mismo Art. en su inc."… G) administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes…" ----------

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente:----------

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar, a la empresa **SOLUTIONS CENTER S.A.,** bajo la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de **Gs. 5.808.000.- (Guaraníes Cinco millones ochocientos ocho mil.)** y un monto máximo de **G. 11.616.000.- (Guaraníes Once millones seiscientos diez y seis mil)** para la Adquisición de Toner para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad

Prof. Lic. Julio César Mendoza A.
Decano FCE - UNC@

Nacional de Caaguazú.----------

Art. 2º Autorizar, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.---------

Art. 3º Comuníquese, a donde corresponda y cumplido archívese.----------

Abog. Agustín González
Secretario General

Lic. Julio César Mendoza
Decano